

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL EXPEDIENTE CONTR 2025 586140: “CONTRATO PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE FERRETERÍA PARA EL MANTENIMIENTO DEL JARDÍN BOTÁNICO DETUNDA-CUEVA DE NERJA EN MÁLAGA, BASADO EN EL ACUERDO MARCO CONTR 2022 928550 LOTE 2023 2423”, CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN 1.500,00 € (IVA NO INCLUIDO) .

Visto el expediente de referencia del mismo resultan los siguientes:

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Con fecha 31/12/2022 fue adjudicado mediante resolución el Acuerdo Marco CONTR 2022 928550: “ACUERDO MARCO PARA LA SELECCIÓN DE EMPRESAS DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE FERRETERÍA PARA LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA.”

SEGUNDO.- Basado en el citado Acuerdo Marco, el día 25/09/2025 se realiza la petición de ofertas para el presente contrato: CONTR 2025 586140: “CONTRATO PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE FERRETERÍA PARA EL MANTENIMIENTO DEL JARDÍN BOTÁNICO DETUNDA-CUEVA DE NERJA EN MÁLAGA, BASADO EN EL ACUERDO MARCO CONTR 2022 928550 LOTE 2023 2423 PARA LA SELECCIÓN DE EMPRESAS DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE FERRETERÍA PARA LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA”, estableciéndose el día 06/10/2025 como fecha límite para su presentación. Las empresas a las que se invita a presentar oferta son todas las que fueron adjudicatarias del Acuerdo Marco CONTR 2022 928550.

TERCERO.- Se han presentado las ofertas que se relacionan a continuación:

Nº	Persona licitadora
1	JOSÉ AGUILAR GONZÁLEZ, S.L.
2	DOMASA AGRÍCOLA, S.L.

CUARTO.- Tras la recepción de las ofertas económicas recibidas, se comprueba que no se ha producido ninguna incidencia.

QUINTO.- Tras aplicar los parámetros objetivos para considerar una oferta anormalmente baja, se determina que la oferta presentada no incurre en valores anormalmente bajos.

SEXTO.- Con fecha 15/10/2025, se determinó la clasificación decreciente de las ofertas recibidas, ordenadas en base a su valoración. En la tabla siguiente se refleja la citada clasificación.

JOSE IGNACIO MORALES MESA		11/11/2025 11:00:06	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw22Kf6DfOA9bde2X45233w31G1	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Nº	Persona licitadora	Oferta económica (€, IVA no inc.)
1	JOSÉ AGUILAR GONZÁLEZ, S.L.	1.148,89
2	DOMASA AGRÍCOLA, S.L.	1.345,55

Visto el Informe de la Coordinadora Provincial de Málaga 24/10/2025, la propuesta de adjudicación que en él se formula, y en uso de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente y conforme a lo previsto en el apartado g) del artículo 16 del Decreto 104/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (BOJA 29/04/2011, núm. 83), este órgano de contratación:

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el expediente CONTR 2025 586140: “CONTRATO PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE FERRETERÍA PARA EL MANTENIMIENTO DEL JARDÍN BOTÁNICO DETUNDA-CUEVA DE NERJA EN MÁLAGA, BASADO EN EL ACUERDO MARCO CONTR 2022 928550 LOTE 2023 2423 PARA LA SELECCIÓN DE EMPRESAS DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE FERRETERÍA PARA LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA”, a la empresa JOSÉ AGUILAR GONZÁLEZ, S.L. por el importe de MIL QUINIENTOS EUROS (1.500,00) € (IVA no incluido), por tratarse de un contrato por precios € unitarios, según lo previsto en la Disposición Adicional 33ª LCSP.

SEGUNDO.- Designar como responsable del contrato a la Coordinadora Provincia de Málaga de la Agencia de Medio Ambiente y Agua M.P. : M.ª José Martín Santiago

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar su notificación, o directamente recurso Contencioso- Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla que por turno de reparto corresponda en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 8,3, 14,1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, según Resolución de fecha 14 de junio de 2019, por la que se delegan competencias en materia de contratación administrativa, publicado en BOJA núm. 120, de 25 de junio de 2019.

Fdo. Director Gerente

P.D. Director de Medio Ambiente y Sostenibilidad.

(Resolución de fecha 14 de junio de 2019, publicada en BOJA N° 120, de 25 de junio de 2019)

AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA M.P.
Normal
Unidad Organizativa

Página 2 de 3
Fecha de Actualización: 10/11/2025
Versión: 00.00

JOSE IGNACIO MORALES MESA		11/11/2025 11:00:06	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw22Kf6DfOA9bde2X45233w31G1	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



(documento firmado electrónicamente)

AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA M.P.
Normal
Unidad Organizativa

Página 3 de 3
Fecha de Actualización: 10/11/2025
Versión: 00.00

JOSE IGNACIO MORALES MESA		11/11/2025 11:00:06	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw22Kf6DfOA9bde2X45233w31G1	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	